

Clave Cotización

TEAK

Fecha

2023-11-29

Razón Social

Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

Lugar

Ciudad de México

Asunto

PROTEAK ANUNCIA EL INICIO DE LA SEGUNDA RONDA DE SUSCRIPCIÓN DE DERECHOS PREFERENTES PARA TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "TEAK".

Tipo de evento relevante

Otros eventos relevantes

Evento relevante

Proteak Uno, S.A.B. de C.V. (el "Emisor") anuncia a los accionistas y/o tenedores de CPOs del Emisor que la segunda ronda de suscripción (la "Segunda Ronda") dará inicio el día 30 de noviembre de 2023 y terminará el día 6 de diciembre de 2023. Los términos utilizados con letra inicial mayúscula que no se encuentren definidos en el presente, tendrán el significado que se les atribuye en el aviso de suscripción publicado por Proteak (BMV: TEAK) el día 1 de noviembre de 2023 a través del sistema electrónico denominado EMISNET (el "Aviso de Suscripción").

Asimismo, el Emisor informa a los accionistas y/o tenedores lo siguiente:

- a. Que se suscribieron 249,957 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete) CPOs en la Primera Ronda.
- b. Que el número de CPOs que se podrán suscribir en la Segunda Ronda es de 81'412,324 (Ochenta y un millones cuatrocientos doce mil trescientos veinticuatro) CPOs.
- c. Que el Precio Total de Suscripción por cada CPO en la Segunda Ronda es de \$3.67 (tres pesos 67/100 M.N.).
- d. La Segunda Ronda tendrá una duración de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del 30 de noviembre del 2023. Los Accionistas y/o tenedores que hubieren ejercido su derecho de preferencia en la Primera Ronda y que deseen suscribir en la Segunda Ronda, deberán manifestarlo por escrito a más tardar el día 6 de diciembre de 2023, a la casa de bolsa o institución que actúe como custodio de sus CPO's, para que esta a su vez lo notifique a Proteak otorgando un desglose de la solicitud y la participación por Accionista, por correo electrónico, a las siguientes direcciones: pwillasenor@proteak.com y cesar.velez@proteak.com, para que Proteak, a su vez, lo notifique por escrito al Indeval. Aquellas solicitudes que no sean recibidas por Proteak por parte de las casas de bolsa o instituciones que actúen como custodios de los CPO's no serán consideradas para la Segunda Ronda.

El formato que deberá de enviar cada custodio a la Compañía, se puede solicitar a Proteak, en las mismas direcciones de correo electrónico, o bien puede ser descargado en la siguiente liga www.proteak.com. La asignación de CPO's en la Segunda Ronda se realizará en base a las solicitudes recibidas. Los CPO's suscritos en la Segunda Ronda, deberán ser liquidados a través de las casas de bolsa o instituciones que actúen como custodios el día 6 de diciembre de 2023, en los términos establecidos en el formato antes mencionado.

- e. Que la fecha de liquidación de los CPOs Remanentes suscritos en la Segunda Ronda será el día 6 de diciembre de 2023.